

NACIONES UNIDAS
Asamblea General
CUADRAGESIMO CUARTO PERIODO DE SESIONES
Documentos Oficiales

QUINTA COMISION
56a. sesión
celebrada el jueves
14 de diciembre de 1989
a las 15.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 56a. SESION

Presidente: Sr. AL-MASRI (República Arabe Siria)

Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto: Sr. MSELLE

SUMARIO

TEMA 130 DEL PROGRAMA: CUESTIONES RELATIVAS AL PERSONAL (continuación)

- a) COMPOSICION DE LA SECRETARIA (continuación)
- b) RESPETO DE LAS PRERROGATIVAS E INMUNIDADES DE LOS FUNCIONARIOS DE LAS NACIONES UNIDAS Y LOS ORGANISMOS ESPECIALIZADOS Y ORGANIZACIONES AFINES (continuación)

TEMA 123 DEL PROGRAMA: PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1990-1991 (continuación)

Resolución de la Asamblea General sobre gastos imprevistos y extraordinarios (continuación)

Recursos extrapresupuestarios (continuación)

TEMA 136 DEL PROGRAMA: FINANCIACION DEL GRUPO DE ASISTENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL PERIODO DE TRANSICION

TEMA 137 DEL PROGRAMA: ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTARIOS DE LA FINANCIACION DE LAS OPERACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ (continuación)

TEMA 40 DEL PROGRAMA: ACTUAL CRISIS FINANCIERA DE LAS NACIONES UNIDAS

TEMA 125 DEL PROGRAMA: CRISIS FINANCIERA DE LAS NACIONES UNIDAS

La presente acta está sujeta a correcciones
Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada,
y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales,
oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión

Distr. GENERAL
A/C.5/44/SR.56
16 de enero de 1990
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Se declara abierta la sesión a las 15.20 horas.

TEMA 130 DEL PROGRAMA: CUESTIONES RELATIVAS AL PERSONAL (continuación)

a) COMPOSICION DE LA SECRETARIA (continuación) (A/C.5/44/L.10)

1. El PRESIDENTE invita a la Comisión a reanudar su examen de los proyectos de resolución que figuran en el documento A/C.5/44/L.10.
2. Si no hay objeciones, considerará que la Comisión desea aprobar los proyectos de resolución que figuran en el documento A/C.5/44/L.10, revisados oralmente, sin someterlos a votación.
3. Así queda acordado.
4. La Sra. GOICOCHEA ESTENOZ (Cuba) dice que su delegación se ha unido al consenso sobre los proyectos de resolución pese a tener importantes reservas sobre varios puntos. Durante las consultas officiosas, varias delegaciones han intentado desestimar la inadecuada representación de los países en desarrollo en la Secretaría. En particular, las disposiciones relativas al empleo de mujeres procedentes de países en desarrollo son discriminatorias. A ese respecto, su delegación espera que las referencias a la eficiencia, competencia e integridad que figuran en el párrafo 4 del proyecto de resolución A y en el párrafo 2 del proyecto de resolución C no impliquen que los candidatos procedentes de los países en desarrollo, y en especial las mujeres, no cumplen esos requisitos. Toda sugerencia de ese tipo es inaceptable.
5. La situación mundial ha cambiado radicalmente desde la aprobación de la Carta de las Naciones Unidas. La delegación de Cuba entiende que, cuando los aspirantes a puestos vacantes estén igualmente calificados en todos los demás aspectos, debe darse preferencia a los procedentes de países insuficientemente representados.
6. En relación con la cuestión de la integración del programa de gestión de vacantes, el párrafo 7 del proyecto de resolución A sólo puede aplicarse una vez que el Secretario General haya cumplido plenamente lo solicitado en el párrafo 8.
7. El mandato de la Quinta Comisión debe definirse claramente, en particular con respecto a las cuestiones de la condición de la mujer y de las prerrogativas e inmunidades de los funcionarios internacionales, a fin de no menoscabar las competencias de la Tercera Comisión y de la Sexta Comisión.
8. El Sr. LADJOUZI (Argelia) apoya a la representante de Cuba, en particular respecto a la cuestión de la representación de mujeres procedentes de países en desarrollo en la Secretaría.
9. Durante los últimos años, ha faltado coherencia en las resoluciones aprobadas por la Quinta Comisión sobre cuestiones relativas al personal, y la situación está empeorando. El problema surgió porque se carecía de información concreta sobre el

(Sr. Ladjouzi, Argelia)

empleo de mujeres en la Secretaría y también sobre el programa de gestión de vacantes. La delegación de Argelia espera que en el futuro se proporcione a la Quinta Comisión información completa sobre la gestión del personal, a fin de que pueda examinar estas cuestiones a fondo y con una perspectiva correcta.

10. La delegación de Argelia tiene reservas, en particular, respecto a los párrafos 3 y 4 del proyecto de resolución A, el párrafo 2 del proyecto de resolución C y el párrafo 1 del proyecto de resolución D. En los párrafos 7 y 8 del proyecto de resolución A, se examina la cuestión de un plan amplio de promoción de las perspectivas de carrera para todos los funcionarios mediante la integración del programa de gestión de vacantes. La información solicitada en el párrafo 8 permitiría a la Comisión examinar el funcionamiento del sistema de ascensos de un modo transparente, y daría así a la Asamblea General la posibilidad de corregir cualquier anomalía en las normas y criterios utilizados para los ascensos de los funcionarios y de elaborar procedimientos de recurso eficaces.

11. El Sr. NASSER (Egipto) dice que su delegación se ha unido al consenso en la inteligencia de que, de conformidad con el párrafo 10 del proyecto de resolución A, el Secretario General proseguirá sus esfuerzos para lograr que la región del Oriente Medio se defina expresamente.

12. El Sr. ABDULLA (Irak) dice que su delegación se ha unido al consenso, pero tiene reservas respecto al párrafo 10 del proyecto de resolución A.

13. El Sr. DE CLERCK (Bélgica) dice que, durante las consultas officiosas, ha resultado evidente que la Asamblea General debe definir con mayor claridad las competencias respectivas de la Quinta Comisión y de la Tercera Comisión.

b) RESPETO DE LAS PRERROGATIVAS E INMUNIDADES DE LOS FUNCIONARIOS DE LAS NACIONES UNIDAS Y LOS ORGANISMOS ESPECIALIZADOS Y ORGANIZACIONES AFINES (continuación)
(A/C.5/44/L.7 y L.8)

14. La Sra. OLDFELT HJERTONSSON (Suecia), al presentar el proyecto de resolución A/C.5/44/L.7 y el proyecto de decisión A/C.5/44/L.8, dice que se basan en resoluciones anteriores sobre el mismo tema, en particular la resolución 43/225 de la Asamblea General. El primer párrafo del preámbulo se refiere a la evolución reciente de la situación. En el párrafo 1, se señala el número elevado de nuevos casos de arresto y detención de funcionarios de las Naciones Unidas.

15. El proyecto de decisión A/C.5/44/L.8 refleja la preocupación que se ha expresado durante el debate general, y en él se pide al Secretario General que redoble sus esfuerzos para que sea posible que los Estados Miembros dispongan del informe sobre el respeto de las prerrogativas e inmunidades de los funcionarios de las Naciones Unidas y los organismos especializados y organizaciones afines con suficiente antelación respecto a su examen del tema.

16. La delegación de Suecia espera que tanto el proyecto de resolución como el proyecto de decisión se aprueben por consenso.

17. El Sr. NASSER (Egipto) dice que su delegación está plenamente dispuesta a unirse al consenso. Sin embargo, con respecto a la referencia que se hace en el informe del Secretario General a la recaudación por las autoridades egipcias de tasas sobre los permisos de trabajo, su Gobierno considera que la recaudación de esas tasas no incumple el acuerdo general respecto a las prerrogativas e inmunidades de los funcionarios de las Naciones Unidas. No obstante, el Parlamento de Egipto está examinando la cuestión.

18. El Sr. GEBREMEDHIN (Etiopía) dice que su delegación puede apoyar la aprobación del proyecto de resolución y el proyecto de decisión. Sin embargo, antes de que se tome ninguna medida al respecto, su delegación desea recibir respuestas a las cuestiones que ha planteado en una sesión anterior. También agradecería una aclaración respecto a la información incorrecta relativa a su país que figura en el informe del Secretario General sobre prerrogativas e inmunidades.

19. El Sr. GORITZA (Rumania) dice que el proyecto de resolución A/C.5/44/L.7 debe interpretarse a la luz de la posición de la delegación de Rumania respecto al informe del Secretario General sobre prerrogativas e inmunidades (A/C.5/44/11) presentado en la 42a. sesión de la Quinta Comisión.

20. El PRESIDENTE, refiriéndose a las cuestiones planteadas por el representante de Etiopía, dice que el Asesor Jurídico ha informado a la Mesa de que el representante del personal hizo una exposición ante la Quinta Comisión después de que ésta le autorizara a hacerla en cumplimiento de una resolución de la Asamblea General. Cualquier delegación podía haber planteado en esa sesión una cuestión de orden para protestar las observaciones hechas por el representante del personal. Ninguna delegación lo hizo en esa ocasión y, por consiguiente, el representante del personal continuó su exposición. Desde luego, las opiniones de las delegaciones al respecto se reflejarán plenamente en las actas oficiales.

21. El Presidente dice que, si no hay objeciones, entenderá que la Comisión desea aprobar el proyecto de resolución A/C.5/44/L.7 y el proyecto de decisión A/C.5/44/L.8 sin someterlos a votación.

22. Así queda acordado.

TEMA 123 DEL PROGRAMA: PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1990-1991 (continuación)

Resolución de la Asamblea General sobre gastos imprevistos y extraordinarios (continuación) (A/44/7/Add.5)

23. El PRESIDENTE dice que, si no hay objeciones, entenderá que la Quinta Comisión desea recomendar a la Asamblea General que apruebe el proyecto de resolución presentado por la Comisión Consultiva en su informe (A/44/7/Add.5).

24. Así queda acordado.

25. La Sra. BERENGUER (Brasil) dice que su delegación se ha unido al consenso en la inteligencia de que la Comisión Consultiva seguirá examinando la cuestión de los niveles de autoridad para contraer obligaciones otorgados al Secretario General, con miras a determinar si debe imponerse el límite acumulado además del límite "por decisión" que ha recomendado.

Recursos extrapresupuestarios (continuación) (A/44/7/Add.7)

26. El PRESIDENTE dice que, si no hay objeciones, entenderá que la Quinta Comisión desea aprobar las conclusiones y recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión Consultiva (A/44/7/Add.7).

27. Así queda acordado.

TEMA 136 DEL PROGRAMA: FINANCIACION DEL GRUPO DE ASISTENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL PERIODO DE TRANSICION (A/44/856 y A/44/875)

28. El Sr. AHTISAARI (Representante Especial del Secretario General para Namibia) dice que las Naciones Unidas, por conducto de su Grupo de Asistencia para el Período de Transición en Namibia (GANUPT), han demostrado una vez más que pueden realizar una operación eficiente y económica siempre que los Estados Miembros les den los medios necesarios. El informe sobre la financiación del GANUPT que figura en el documento A/44/856 muestra unos gastos estimados al 31 de marzo de 1990 de 366,9 millones de dólares, frente a la consignación original de 416,1 millones de dólares. Se prevén, por tanto, economías por un monto de 49,2 millones de dólares.

29. En la parte III del informe, se enumeran las contribuciones voluntarias que se han recibido de los gobiernos en efectivo y en especie. Las contribuciones voluntarias recibidas en especie corresponden a artículos que se habían presupuestado originalmente; por ello, tienen un efecto directo en las economías previstas. El valor total de esas contribuciones es de 10,1 millones de dólares.

30. Las previsiones financieras originales se basaron en la hipótesis de que todo el personal militar permanecería en Namibia 386 días. Por el contrario, se ha podido desplegar el núcleo principal de cada contingente a fines de abril, lo que ha dado como resultado gastos menores que los estimados.

31. En el párrafo 3 del informe, se indica que se espera que algunos de los elementos integrantes del GANUPT se reduzcan antes de que finalice el período de 12 meses previsto para la misión, obteniéndose así economías que se reflejan en el excedente previsto. También se ha logrado una economía de 7,2 millones de dólares mediante la compra local de estructuras prefabricadas y tiendas de campaña. Las economías en las operaciones aéreas ascienden a 21 millones de dólares. Además, el GANUPT no ha incurrido en gasto alguno con cargo a la consignación de 15 millones de dólares para costear el funcionamiento de aeropuertos en la parte septentrional del Territorio.

32. Los gastos por concepto de sueldos del personal internacional y del personal de contratación local han sido menores que los previstos. Once de los 32 distritos pudieron atenderse desde centros regionales con personal reducido.

(Sr. Ahtisaari)

33. Ciertas partidas de gastos reflejan aumentos respecto a las estimaciones originales. La mayor parte de esos aumentos de gastos corresponden a la necesidad de recursos humanos adicionales a medida que se desarrollaban las operaciones del GANUPT, incluidos 1.000 oficiales adicionales de la policía civil para supervisar las actividades de la Policía del Africa Sudoccidental, y escrutadores adicionales de las elecciones proporcionados por los gobiernos y por el sistema de las Naciones Unidas. Los refuerzos de la policía civil han requerido equipo e instalaciones adicionales. También se han incluido gastos adicionales en la partida general de gastos del personal civil.

34. El Sr. MSELLE (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) dice que las observaciones de la Comisión Consultiva sobre los gastos del GANUPT figuran en los párrafos 2 y 3 de su informe (A/44/875). La Comisión Consultiva considera que los informes del Secretario General sobre la financiación del GANUPT y de otras operaciones de mantenimiento de la paz deben presentarse más claramente, y espera que las opiniones expresadas en los párrafos 4 a 8 de su informe se tengan en cuenta en la elaboración de informes futuros.

35. La Comisión Consultiva respalda en principio el plan del Secretario General respecto a la forma de disponer de los bienes del GANUPT una vez que concluya su mandato. Sin embargo, recomienda que cualquier acuerdo de transferencia de equipo entre las Naciones Unidas y el Gobierno de Namibia debidamente reconocido se presente antes de su firma a la Comisión Consultiva, para que ésta lo examine. Recomienda también que se le proporcione, en su período de sesiones de la primavera de 1990, un plan preciso del equipo que se mantendrá en reserva y del valor correspondiente a cada categoría de equipo, y que la transferencia de equipo a la que se hace referencia en el inciso b) del párrafo 4 del anexo III del informe del Secretario General se efectúe con su aprobación previa.

36. Reconociendo que existen varias incertidumbres respecto al costo real de la liquidación de la operación, la Comisión Consultiva cree que la estimación del Secretario General de 6.469.000 dólares es razonable. Recomienda que esos costos se carguen a las consignaciones ya aprobadas para el GANUPT, y da su asentimiento a la propuesta del Secretario General de que la Asamblea General postergue hasta el cuadragésimo quinto período de sesiones la adopción de las medidas que puedan ser necesarias como consecuencia del informe de ejecución.

TEMA 137 DEL PROGRAMA: ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTARIOS DE LA FINANCIACION DE LAS OPERACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ (continuación) (A/C.5/44/45 y A/44/868)

37. El Sr. MSELLE (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) dice que los párrafos 2 y 3 del anexo al informe de la Comisión Consultiva (A/44/868) se refieren a la intención del Secretario General de establecer un grupo superior de planificación y vigilancia de todas las operaciones de mantenimiento de la paz y un subgrupo de planificación logística dependiente de ese grupo. La Comisión Consultiva acoge complacida esa propuesta, que considera que es un paso hacia la solución de los problemas planteados en su informe anterior (A/44/725). La propuesta de establecer una cuenta separada de apoyo a las operaciones de pacificación y de mantenimiento de la paz resulta interesante, pero

(Sr. Mselle)

plantea varios problemas técnicos, algunos de los cuales se examinan en el párrafo 6 del anexo al informe de la Comisión Consultiva. En particular, no se han establecido aún con precisión los medios de financiación futuros, y es necesario crear un mecanismo que dé a la Comisión Consultiva y a la Asamblea General la posibilidad de examinar la cuenta.

38. Por diversas razones, esbozadas en los párrafos 7 y 8 del anexo a su informe, la Comisión Consultiva no puede respaldar la propuesta del Secretario General de que se establezca un puesto de apoyo a nivel de subsecretario general en la Oficina de Asuntos Políticos Especiales. Sin embargo, acoge con agrado la propuesta de simplificar los servicios presupuestarios para las misiones de buenos oficios y las operaciones de pacificación y de mantenimiento de la paz, y espera con interés recibir nueva información al respecto.

39. El Sr. CONMY (Irlanda) apoya de todo corazón el establecimiento de un grupo superior de planificación y vigilancia, así como las disposiciones propuestas por el Secretario General para el apoyo financiero a las operaciones de pacificación y de mantenimiento de la paz. También está plenamente justificado el establecimiento de un puesto adicional con categoría de Subsecretario General. Si bien apoya plenamente el proceso permanente de reforma de las Naciones Unidas, su delegación es consciente, pese a ello, de que la Organización debe poder responder con flexibilidad a las nuevas demandas que se le hagan.

40. La Sra. FRIESSNIGG (Austria) dice que su delegación acogería también con satisfacción el establecimiento de un grupo superior de planificación y vigilancia, junto con un subgrupo de planificación logística. Toma nota con interés de la propuesta de establecer una cuenta de apoyo a las operaciones de pacificación y de mantenimiento de la paz, y espera con interés recibir nueva información sobre la propuesta, como ha solicitado la Comisión Consultiva. Respalda plenamente el propósito del Secretario General de fortalecer la Oficina de Asuntos Políticos Especiales, ya que entiende que existió un puesto con categoría de Subsecretario General hasta 1986, fecha desde la cual se han iniciado muchas nuevas operaciones de mantenimiento de la paz.

41. La Sra. OLDFELT HJERTONSSON (Suecia), hablando en nombre de los cinco países nórdicos, dice que el establecimiento de un grupo superior de planificación y vigilancia aumentaría la eficacia de la Secretaría en la importante esfera de las operaciones de mantenimiento de la paz, al tiempo que su subgrupo de planificación logística crearía una base sólida para la planificación coordinada en situaciones de emergencia y para el logro de economías de escala. La propuesta de crear una cuenta separada, si bien resulta interesante, debe desarrollarse más y volver a presentarse en el futuro. No obstante, existe justificación para el establecimiento de un nuevo puesto de alta categoría en la Oficina de Asuntos Políticos Especiales, y su delegación espera que los arreglos financieros necesarios puedan hacerse lo antes posible.

42. El Sr. CONMY (Irlanda), señalando que continúan las consultas officiosas sobre el tema 137 del programa, pide que la Quinta Comisión aplace su decisión sobre las recomendaciones de la Comisión Consultiva hasta que dichas consultas concluyan.

43. El PRESIDENTE dice que se aplazará la adopción de una decisión hasta una sesión posterior.

TEMAS 40 Y 125 DEL PROGRAMA: ACTUAL CRISIS FINANCIERA DE LAS NACIONES UNIDAS Y CRISIS FINANCIERA DE LAS NACIONES UNIDAS (A/44/857 y A/44/873; A/C.5/44/27)

44. El Sr. MSELLE (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) dice que, en el informe del Secretario General sobre la actual crisis financiera de las Naciones Unidas (A/44/857), se indica que, al 8 de diciembre de 1989, seguían sin pagarse 261,9 millones de dólares, es decir, el 33,7% del total de 777 millones de dólares de las cuotas para sufragar el presupuesto ordinario. Los atrasos acumulados ascendían a 267,3 millones de dólares, en tanto que el total de cuotas pendientes de pago ascendía a 529,2 millones de dólares. Esa situación indica que las Naciones Unidas siguen enfrentándose con una considerable incertidumbre financiera. El déficit total a corto plazo ha disminuido, como se señala en el párrafo 6 del documento A/C.5/44/27.

45. El informe del Secretario General sobre la crisis financiera de las Naciones Unidas (A/C.5/44/27) plantea también la cuestión de un aumento del Fondo de Operaciones. Como se indica en el párrafo 29, la propuesta del Secretario General es que se aumente el nivel del Fondo de Operaciones, que en la actualidad es de 100 millones de dólares, a un nivel de por lo menos 200 millones de dólares para el bienio 1990-1991.

46. La Comisión Consultiva ha examinado la cuestión del Fondo y ha pedido al Secretario General que le presente propuestas que permitan a la Comisión presentar recomendaciones definitivas sobre el nivel real del aumento del Fondo de Operaciones y sobre los medios de financiarlo. También se ha pedido al Secretario General que presente otras opciones, que se resumen brevemente en el párrafo 11 del documento A/44/873.

47. La Comisión Consultiva ha examinado esas opciones y ha llegado a la conclusión de que el informe del Secretario General no contiene fundamentos suficientes para que la Comisión formule y presente recomendaciones definitivas sobre el aumento de la cuantía del Fondo de Operaciones y los métodos para financiar ese aumento. Por consiguiente, la Comisión Consultiva propone que la cuestión se aplace hasta el cuadragésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General. La Comisión Consultiva examinará la cuestión en el período de sesiones que celebrará en la primavera de 1990 y preparará un informe detallado en el que procurará abarcar todos los aspectos más importantes de la cuestión y presentar recomendaciones definitivas al respecto. Por consiguiente, el orador recomienda que no se tome ninguna decisión.

48. El Sr. GUPTA (India) señala a la atención el informe del Secretario General contenido en el documento A/C.5/44/27, en el que se indica que el déficit a corto plazo, si bien muestra una ligera mejora respecto a 1988, sigue siendo bastante alto, al igual que el porcentaje impagado de cuotas para las actividades de mantenimiento de la paz. Como se señala en el párrafo 9 del informe, la mayor parte del efecto de las cuotas impagadas ha sido soportado por los Estados Miembros que aportan contingentes. Si bien todos los Estados Miembros tienen la obligación

(Sr. Gupta, India)

de pagar a tiempo sus cuotas para el presupuesto ordinario y para las operaciones de mantenimiento de la paz, el orador cree también que el Secretario General tiene la obligación de pagar a tiempo a los Estados Miembros que aportan contingentes o prestan otra asistencia a las operaciones de mantenimiento de la paz. El informe del Secretario General no contiene información alguna sobre el período por el que los Estados Miembros han sido reembolsados por la aportación de contingentes a las operaciones de mantenimiento de la paz. Es una omisión importante, que debe corregirse en el futuro.

49. En los últimos años, y en particular en 1988, la Asamblea General pidió al Secretario General que se dirigiera a los gobiernos de los Estados Miembros con miras a solicitar un pago expedito de la totalidad de las cuotas. El orador quisiera saber qué gestiones ha hecho el Secretario General a ese respecto, y si se ha dirigido algún escrito a los Estados Miembros que no han pagado sus cuotas para diversas operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, incluidas la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (1956) y la Operación de las Naciones Unidas en el Congo.

50. El orador respalda la opción esbozada en el párrafo 39 del informe, que estimularía a los Estados Miembros a pagar a tiempo la totalidad de sus cuotas.

51. El Sr. ELLEFSEN (Noruega), hablando en nombre de los países nórdicos, dice que preocupa sumamente a esos países que una prolongación de la crisis financiera amenace la estabilidad y el funcionamiento apropiado de la Organización. Las cifras que figuran en los documentos A/44/857 y A/C.5/44/27 hablan por sí mismas. Un tercio de las cuotas para 1989 sigue pendiente de pago. Sólo 72 países han cumplido sus obligaciones, frente a 79 en la misma época en 1988. Veintidós Estados Miembros no han hecho ningún pago, frente a 14 Estados Miembros el año anterior. El relajamiento general de la disciplina de pago ha llevado a un déficit sin precedentes en el presupuesto ordinario, estimado para fines de 1989 en 456 millones de dólares, de los cuales un tercio corresponde a un solo Estado Miembro. El déficit total, incluidas las cuotas impagadas para las operaciones de mantenimiento de la paz, asciende a más de 1.000 millones de dólares.

52. Esa situación contrasta fuertemente con el optimismo expresado a principios del actual período de sesiones con respecto al papel y las perspectivas de las Naciones Unidas en la consolidación de la paz mundial. Es, sin duda, lamentable que los signos esperanzadores de un nuevo comienzo sean amenazados nuevamente por una escasez de recursos financieros. La única solución real y duradera a la crisis financiera es el pago por todos los Estados Miembros de la totalidad de sus cuotas en el momento debido.

53. En 1988, la Organización acogió con satisfacción la intención anunciada por el principal contribuyente de pagar la totalidad de su cuota para 1989 y de elaborar un plan para pagar sus atrasos. Lamentablemente, ninguna de esas intenciones se ha cumplido hasta la fecha. Todos los Miembros de las Naciones Unidas han aceptado sus obligaciones con arreglo a la Carta y deben estar dispuestos a compartir los costos.

(Sr. Ellefsen, Noruega)

54. Con respecto a las diversas sugerencias hechas por el Secretario General para remediar la difícil situación de liquidez de la Organización, los países nórdicos ya han tratado la cuestión de la necesidad de aumentar el Fondo de Operaciones, y son partidarios de que se distribuya el monto de ese aumento entre todos los Estados Miembros como parte de su cuota. Los países nórdicos podrían respaldar también el procedimiento esbozado en los párrafos 35 y 39 del documento A/C.5/44/27.

55. Como expresión de su fe en la Organización, los países nórdicos se proponen pagar sus cuotas para 1990 a primeros de enero, como hicieron en años anteriores.

Se levanta la sesión a las 17.25 horas.